

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**28790** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado -000837/2012-D sobre declaración de concurso de la mercantil Jacob Torreblanca Coloma, con domicilio en calle Tenerife, número 1-A, Petrel (Alicante), y código de identificación fiscal número 44.768.636-X, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el artículo 74 Ley Concursal, y se ha dictado Providencia de fecha 1 de julio de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 Ley Concursal y 399 Ley enjuiciamiento Civil) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 1 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043710-1